

lo manda esta asi, y se empieze la Procecion por
los Gremios, y Oficios, que esperan, y al concluir de
dicha Procecion espera drecho el Cabildo Eclesiastico
con el preste, y demas asistentes, y la Custodia con
la Reliquia y la respectiva Imagen a quien se ha
festejado frente la Puerta de su sacristia, y formando
una media Luna, para por frente, y con inmediacion
esta Ciu. restituiendose a su cara el Estuario

Que todo lo qual es lo q. se practica, y trasladado
Esta Ciudad para Considera^{on} de V. S. omitiendo el he
cerlo por documento autentico respecto de no tener ser
monial para ello, desde las Turbaciones de las Pue
rras paradas en este Reyno pudiendolo tan solo
asegurar, por la practica, y buena armonia con
que esta Ciudad corre con el Ill. Cabildo Eclesi
astico aunque siempre juzga lo conveniente
que seria y que su Magestad se sirviere de
solrer un seremonial para todas las Ciuda
des de la Corona en satisfaccion a su cometi
do con los deseos de que no omita N. S.
en mandarlo quanto sea de su m. or. acordado
Nuestro S. or. Guarde a V. S. mu